



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 25 de Diciembre de 2020

Índice



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	43-56
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	57-61
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	62
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.....	63-65
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	66-69
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.	
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.....	70-74
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	75-91



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021



Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV Penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se aprueba para su publicación el Tabulador de remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, N.L para el ejercicio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 quedando como sigue:

NIVEL	GRUPO	MINIMO	MEDIA	MAXIMO
1	Presidente Municipal	46,197	74,976	92,394
2	Síndico Municipal	22,175	31,044	44,349
3	Regidores	18,479	25,871	36,957
4	Secretario del Ayuntamiento	20,135	29,101	69,537
5	Secretarios	18,442	32,369	69,537
6	Comisario General	24,171	38,490	69,537
7	Tesorero Municipal	22,304	30,190	69,537
8	Director	18,035	23,542	40,272
9	Coordinador	8,912	12,231	17,473

REGLAS DE APLICACIÓN. -

1.- Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del municipio de García, Nuevo León

2.- En este documento se consignan los sueldos brutos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.

3.- Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran

*El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.

C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIOLA NOHEMI MARTINEZ DOMINGUEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado